

de los aspirantes, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación no pudiendo rebasar éstos el número de plazas convocadas y elevarán dicha relación a la Presidencia de la Corporación para su nombramiento.

Los opositores propuestos presentarán en el Negociado de Personal de la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se haga pública la relación de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad exigidos en la convocatoria. Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los opositores propuestos no presentaran documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en su instancia. En este caso, la presidencia del Tribunal formulará propuesta en favor de los que habiendo superado todas las pruebas tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Aprobada la propuesta de nombramiento y acreditados los requisitos exigidos, los aspirantes nombrados tomarán posesión en el plazo máximo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que le sea notificado el nombramiento.

OCTAVA.—Incidencias: Contra estas Bases, su convocatoria y cuantos actos se deriven de las mismas y de las actuaciones del Tribunal se podrán interponer impugnaciones por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios o medidas necesarias para el buen orden de la oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olivenza, a 29 de abril de 1999.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE ZORITA

ANUNCIO de 11 de mayo de 1999, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por esta Corporación la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de mayo de 1999, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., durante el cual se podrán formular cuantos reparos o reclamaciones se consideren necesarios.

Zorita, 11 de mayo de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO DUCHEL RUBIO.

ANUNCIO de 11 de mayo de 1999, sobre aprobación de Plan Parcial para realización de un Polígono Industrial.

Aprobado inicialmente por esta Corporación en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 10 de mayo de 1999 el proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Angel López Hermida Núñez, sobre Plan Parcial del Sector 4-P.I., a fin de realización de un Polígono Industrial en esta localidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del presente anuncio en el D.O.E., durante el cual se podrán formular cuantos reparos o reclamaciones se consideren necesarios.

Zorita, 11 de mayo de 1999.—El Alcalde, FRANCISCO DUCHEL RUBIO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

